

SANTA CRUZ, 25 de Enero de 2.022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 355 del Director de Obras Municipales solicitando el arriendo de 4 baños químicos para el Mega Parque de Paniahue.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.743.
4. Decreto Exento N° 3.360 de fecha 24.11.2021, que llama a Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 3.554 de fecha 09.12.2021, que declara desierta Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 3.555 de fecha 09.12.2021, segundo llamado a Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 91 de fecha 12.01.2022, adjudica segundo llamado a Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 142 de fecha 17.01.2022, que rectifica nombre y monto.
9. Orden de Compra N° 3838-23-SE22.
10. Deposito a la Vista N° 020517-9.
11. Contrato prestación de servicio.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de ejecutar el servicio de arriendo de baños químicos mega parque de Paniahue.
2. Qué, el servicio se financiará con presupuesto "Otros Cuenta Presupuestaria N° 215.22.09.999.001.004.

DECRETO EXENTO N° 244

1. **APRUEBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 24 de Enero del 2.022, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el proveedor **INMOBILIARIA Bafa SPA**, Rut: **76.582.372-2**, representada por Melisa Arce Valenzuela, por un monto de **\$3.808.000 IVA Incluido**, por servicio de arriendo de baños químicos mega parque de Paniahue.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



RODRIGO ENRIQUE SILVA LEÓN
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz